



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CONCÓN, 27 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 692 /

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Ingreso Oficina de Partes N°2763 de fecha 21/07/23 con Carta de Vinicio Spinelli Spa. Certificado de distribución de capital de la I. Municipalidad de Nuñoa. Decreto Alcaldicio N°1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia de las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto N°4 de fecha 08 de febrero del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley N°21.353. Resolución N°1069 de 2024. Detalle de la patente correspondiente a 2do. semestre 2022. Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 09/08/22 donde se otorga Cambio de Nombre a Vinicio Spinelli Spa. Form. 22, año tributario 2023. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

**DECRETO**

**1.- COMPLEMENTÉSE:** El Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto N°4, Art. N°10, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de agosto del año 2023.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292636	77.419.185-2	VINICIO SPINELLI SPA (PROV.-SUC)	AV. MANANTIALES 1121, LOCALES 6,7 y 8, CONCÓN.	31/08/2024

**2.- COBRÉSE** el año 2023 y el 1er. Semestre del presente año a la patente indicada en el punto N°1.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$50.403.-	\$31.537.-	\$32.231.-
ASEO	\$26.000.-	\$26.001.-	\$27.713.-
TOTAL	\$76.403.-	\$57.538.-	\$59.944.-

**3.- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- STC/NAN/nan.  
Distribución:
- ❖ Interesado.
  - ❖ Secretaría Municipal.
  - ❖ Administración Municipal.
  - ❖ Depto. de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 FEB 2024